



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.723 / 2016.

ZAPALLAR, 30 de Junio de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante al señor Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 471/2016, de fecha 24 de Junio de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Capacitación Nacional: "Compras Municipales, Licitaciones Públicas y Privadas, Trato Directo y Servicios Especializados, Bases de Licitación, Criterios de Evaluación, Aspectos Municipales a considerar en su elaboración, Areas Municipal, Salud y Educación".

DECRETO:

AUTORIZASE la participación del funcionario, señor **PABLO LOPEZ FERNANDEZ**, para Asistir a Capacitación Nacional denominada "Compras Municipales, Licitaciones Públicas y Privadas, Trato Directo y Servicios Especializados, Bases de Licitación, Criterios de Evaluación, Aspectos Municipales a considerar en su elaboración, Areas Municipal, Salud y Educación", los días 14 y 15 de Julio de 2016, en Hotel Marina del Rey, Viña del Mar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C: Decretos RRHH / DA. 3723.2016.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.